

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIA D. PERIOLO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CAMBURSANO RAMON DOMINGO hoy en sucesión c/otro s/Apremio (Expte. 120/08)", se ha dispuesto que el Martillero Claudia D. Periole, Mat. N° 863, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 19 de Octubre de 2015 a las 17 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare inhábil, en la Sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sita calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 956, 09 de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25%, y de persistir la ausencia de oferentes Sin Base y al Mejor Postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio obtenido, más la comisión del martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan, y el saldo al aprobarse la subasta, o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. b) Si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribución de mejoras, y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha de remate. Si el mejor adjudicado compra en comisión, debe denunciar su comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra formalmente, bajo apercibimientos de tener como adquirente al comisionado. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto, conforme el art. 323 de la ley 10.160. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del CPCC, si correspondiere. El bien a subastar es: Una fracción de terreno baldío de mayor superficie. Ubicada en esta ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión con donación de calle y pasaje confeccionado por los agrimensores Sergio E. Noseda y Analia H. Villoria en el mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscripto en la dirección topocartográfica del Servicio de Catastro e información territorial de Santa Fe el 18 de Octubre de mil novecientos noventa y seis bajo el n° 125561", se designa como Lote Numero Trece de la manzana N° 7542, se ubica a los treinta y dos metros nueve centímetros de la intersección de la calle Sebastian Gaboto y Pasaje Público, y mide: quince metros noventa centímetros en su frente al Norte e igual medida de contrafrente al Sur; por doce metros setenta y cuatro centímetros en el costado Este; y doce metros setenta y un centímetros en su costado Oeste, teniendo sus vértices los siguientes ángulos: vértices Nor-Oeste y Nor-Este. noventa grados (90°), Vértice Sur- Oeste, Noventa grados, seis minutos cincuenta y cinco segundos (90° 06' 55 ") y Vértice Sur- Este, ochenta y nueve grados cincuenta y tres minutos cinco segundos (89° 53' 05"), lo que hace una superficie total de Doscientos Dos Metros Cuadrados Treinta y Tres Décímetros Cuadrados, lindando: al Norte, que es su frente, con el polígono " KLFGEHIJK " del mismo plano, donado a la Municipalidad de esta Ciudad de Santa Fe y destinado a Pasaje Publico N° "49,50" sin pavimentar; al Sur con el Polígono " FGJKF " del plano n° "116896/89" propiedad de los Señores Juan José, Pedro Luis, Rosa Emilia, y Emilia Francisca Bufelli y Carlos Juan, Nélica Guadalupe y Aníbal Oscar Cauda; al Este, con el lote doce; y al Oeste con el lote catorce, ambos de la misma manzana y plano. Descripción de acuerdo al plano relacionado. Mejoras: Según constatación se trata de un lote baldío ubicado en esta ciudad de Santa Fe en Pasaje Público Hoy Juan Pablo 1, altura 4.200 entre las calle Gaboto y Lamadrid, el mismo no cuenta con ningún tipo de mejoras, posee malezas, abierto en su frente, tanto en su fondo como en sus costados Este y Oeste existen medianeras de los vecinos, del lado Este una casa en construcción y al Oeste una construida sin numeración visible. Sobre calle de tierra, posee servicio de agua corriente y luz eléctrica, "se encuentra libre de ocupantes. Inhibición: al titular en los autos Boresterin Yolanda Mabel c/ Ot. s/ Alimentos y Litis Expensas, Trib. Colegiado de Familia nº 2, 1ra. Secretaría Sta. Fe. Embargos: el de autos por \$ 30.461,89 del 29.4.13; y Cambursano Ramón D. c/ Otro s/ Ordinario Expte. 1529/02 \$ 27.285,70 del 29.4.13, Juzg. CyC 1ra. Nom. Sta. Fe. Deudas: Munic. Sta. Fe, en G. Judicial \$ 3.366,54 y Honorarios \$ 328,20 Tributo Tasa \$ 2.744-44: API Imp. Inm. \$ 749,45; Aguas Sin Deuda. Los títulos y demás constancias se encuentran agregados a los autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Fdo: Dra. Marín, Juez; Dr Maurutto, Secretario. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)4597376, Santa Fe. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2015. Daniel Maurutto, Secretario.

§ 594 273402 Oct. 6 Oct. 13
